



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de octubre de 2012

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805030989-N13-2012, emitida por el 3  
Municipio de Saltillo, Coahuila.

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 311/2012	Sucesorio Intestamentario	Ramón Rogelio Ramos Gutiérrez	(2ª Pub)	4
Exp. 365/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Evodio Rodríguez Saucedo	(2ª Pub)	4
Exp. 699/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernández González	(2ª Pub)	4
Exp. 783/2012	Sucesorio Intestamentario	María Inés Torres Arredondo	(2ª Pub)	4
Exp. 2164/2009	Sucesorio Intestamentario	Ramona Rebeca Castillo Lumbreras	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	María del Socorro Gómez Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(3ª Pub)	5
Exp. 386/2012	Ordinario Civil	Luz Maria Rodríguez Montoya	(3ª Pub)	6
Exp. 558/2012	Ordinario Civil	Arturo Verdal Valles	(3ª Pub)	6
Exp. 927/2003	Ordinario Mercantil	Banca Serfin S.A.	(3ª Pub)	7
Exp. 972/2011	Ordinario Civil	Rosa Irma Guzman Morales	(3ª Pub)	7
Exp. 988/2011	Ordinario Civil	Claudia Valdés Sahagún	(3ª Pub)	8
Exp. 2272/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Gabriel Carranza	(3ª Pub)	8
Exp. 89/2011	Ejecutivo Mercantil	Agusto Briceño Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 570/2012	Prescripción por Usucapión	Juan Pablo Delgado Ramírez	(2ª Pub)	9
Exp. 728/2012	Procedimiento de Apeo y Deslinde	Cipriano Saucedo	(2ª Pub)	9
Exp. 292/2012	Sucesorio Testamentario	María Antonia López Hernández	(1ª Pub)	9
Exp. 344/2012	Sucesorio Intestamentario	Benita Elda Navarro Barrera	(1ª Pub)	9
Exp. 586/2011	Sucesorio Testamentario	Guillermo Antonio Sánchez Zamora	(1ª Pub)	10
Exp. 665/2010	Sucesorio Intestamentario	Antonio de León Arcibar	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Blanca Shantal Figueroa Esquivel	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Claudia Matilde Rodríguez Meléndez	(1ª Pub)	10

Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Dora Fuentes González	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Griselda González Ramírez	(1ª Pub)	11
Exp. 793/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 1494/2009	Ordinario Civil	Jesús Enrique Ayón Chávez	(1ª Pub)	11
Exp. 1050/2012	Rectificación de Acta	Francisco Solís Gómez	(1ª Pub)	12
Exp. 1066/2012	Rectificación de Acta	Francisco Garza Quiñones	(1ª Pub)	12
Exp. 1712/2011	Ordinario Civil	Nancy Verónica Rodríguez Alvarado	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 256/2012	Sucesorio Intestamentario	José Florentino Auces Mata	(2ª Pub)	13
Exp. 697/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Silvestre Castañeda Ortega	(2ª Pub)	13
Exp. 1040/2012	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Villalobos Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 1298/2011	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Fernández Vergara	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Gutiérrez Montellano	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio del Valle Mendoza	(2ª Pub)	14
Exp. 419/2012	Información a Perpetua Memoria	José Gerardo Rodríguez Favela	(2ª Pub)	15
Exp. 956/2012	Procedimiento no Contencioso	José Andrés Rodríguez Buruato	(2ª Pub)	15
Exp. 508/2011	Divorcio Necesario	Héctor Enrique González Garza	(3ª Pub)	16
Exp. 587/2012	Divorcio Necesario	Laura Leticia Compian Carrizalez	(2ª Pub)	16
Exp. 1099/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Arreola Ramos	(1ª Pub)	16
Exp. 934/2012	Rectificación de Acta	Rosa Hilda Posada Ortiz	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Federico García Fraire	(3ª Pub)	17
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	José Ignacio Ramírez Lozano	(3ª Pub)	17
Exp. 514/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Garza Herrada	(2ª Pub)	18
Exp. 48/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(2ª Pub)	18
Exp. 516/2012	Procedimiento no Contencioso	Guadalupe Padrón Medina	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Raúl Torres Almanza	(1ª Pub)	19
Exp. 475/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Vázquez Corral	(1ª Pub)	19
Exp. 495/2012	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Criel Gallegos	(1ª Pub)	19
Exp. 510/2012	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Treviño García	(1ª Pub)	20
Exp. 518/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Iglesias Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 1049/2012	Rectificación de Acta	Juan Riojas Silva	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 28/2011	Declaración de Ausencia	Rosa Maria Domínguez Trejo	(3ª Pub)	20
Exp. 154/2011	Declaración de Ausencia	Graciela Salas Vázquez	(3ª Pub)	21
Exp. 360/2011	Declaración de Ausencia	Marta Patricia Casillas Castillo	(3ª Pub)	21
Exp. 664/2009	Ordinario Civil	Scrap II	(3ª Pub)	21
Exp. 760/2011	Ordinario Civil	Héctor Manuel Rodríguez Segura	(3ª Pub)	22
Exp. 806/2009	Ordinario Civil	Scrap II	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 639/2012	Sucesorio Intestamentario	Amparo Tovar Villegas	(2ª Pub)	23
Exp. 395/2005	Ejecutivo Mercantil	Javier Jesús Flores Arizpe	(3ª Pub)	23
Exp. 05/2012	Intestamentaria Extrajudicial Acumulada	Juan Francisco Lara Contreras	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Deerwood S.A. de C.V.	(2ª Pub)	24
Exp. 237/2012	Sucesorio Testamentario	Dolores Ángel García	(2ª Pub)	25
Exp. 281/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Martínez de León	(2ª Pub)	25
Exp. 306/2012	Sucesorio Intestamentario	Arturo Correa Hernández	(2ª Pub)	25
Exp. 336/2012	Sucesorio Intestamentario	Celia Guzmán Tea	(2ª Pub)	26
Exp. 607/2012	Sucesorio Testamentario	Patricia Martínez Chaírez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Clicerio García García	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Dora María Iduñate	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Farid Micher Pedroza	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Alicia Piña Salazar	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Jesús Flores Álvarez	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Reynalda Pulido Gamboa	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Olga Tapia González	(2ª Pub)	28
Exp. 137/2012	Ordinario Civil	Carlos Jaime Reyes	(3ª Pub)	29
Exp. 800/2012	Divorcio Necesario	Mayela del Rosario Ramírez Guerrero	(3ª Pub)	29

Exp. 1095/2010	Ejecutivo Mercantil	Productos Alimenticios del Campo GR,	(3ª Pub)	29
Exp. 138/2012	Ordinario Civil	Armando Salas Huerta	(2ª Pub)	30
Exp. 144/2012	Ordinario Civil	Martin Antonio González Sánchez	(2ª Pub)	30
Exp. 150/2012	Ordinario Civil	José Ignacio Cuellar Godina	(2ª Pub)	30
Exp. 816/2010	Ejecutivo Mercantil	Genoveva Ramos Ortega	(2ª Pub)	31
Exp. 1032/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(2ª Pub)	31
Exp. 673/2012	No Contencioso de (Inmatriculación)	Eduardo Herrera García	(1ª Pub)	32
Exp. 254/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Luis Enrique Elizalde Yáñez	(1ª Pub)	32
Exp. 424/2012	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Tovar Martínez	(1ª Pub)	32
Exp. 1066/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ines Medina Adame	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Filiberto Gonzalez Ramirez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irma Dominguez Hernandez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesus Medina Martinez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Portillo de la Cruz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de los Ángeles Ordaz Flores	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guillermo Favela Speackman	(1ª Pub)	34
Exp. 26/2012	Especial Hipotecario	Centro Financiero Canacintra Laguna	(1ª Pub)	35
Exp. 589/1997	Civil Hipotecario	Banco Bilbao Vizcaya- México S.A.	(1ª Pub)	35
Exp. 897/2011	Civil Hipotecario	Solida Administradora de Portafolios S.A.	(1ª Pub)	36
Exp. 903/2004	Especial Hipotecario	Aida García Madero	(1ª Pub)	36
Aviso	Aviso de Transformación	Cervecería Modelo de Torreón, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Estado Financiero	Balance General	Cervecería Modelo de Torreón, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Aviso	Aviso de Transformación	Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Estado Financiero	Balance General	Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 586/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios García Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 031/2011	Rectificación de Acta	Eleno Valerio Ortega	(1ª Pub)	38
Exp. 129/2012	Rectificación de Acta	Mario Balderas Ortiz	(1ª Pub)	39
Exp. 174/2012	Rectificación de Acta	Esteban Martínez Márquez	(1ª Pub)	39
Exp. 528/2012	Rectificación de Acta	Francisca Sosa Campos	(1ª Pub)	39
Exp. 670/2011	Rectificación de Acta	Joaquina Carrillo Luna	(1ª Pub)	40
Exp. 905/2009	Rectificación de Acta	Apolonio Rodríguez Calderón	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 480/2012	No Contencioso de Usucapión	Dionisio Ríos Hernández	(3ª Pub)	40
Exp. 476/2012	Sucesorio Intestamentario	María Corpus Picazo	(2ª Pub)	40
Exp. 405/2012	Rectificación de Acta	María Ríos Solís	(1ª Pub)	41
Exp. 534/2012	Rectificación de Acta	José Tello Corpus	(1ª Pub)	41

**MÉXICO D.F.**

Exp. 1285/2005	Especial Hipotecario	Banco de México	(1ª Pub)	41
----------------	----------------------	-----------------	----------	----

**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****“PROGRAMA DE REGULARIZACION EN EL AREA DEL RELLENO SANITARIO ”****Licitación Pública Nacional**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional , cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 y fax 844 4103738, los días 19, 22 y 23 de Octubre del año en curso de las 09:00 a 14:00 hrs horas.

<b>Numero interno de la licitación</b>	EO-805030989-N13-2012
<b>Descripción de la licitación</b>	“ Programa de regularización y clausura de las celdas 1, 2 y 3 de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (Relleno Sanitario de Saltillo)”
<b>Volumen de licitación</b>	Se detalla en la Convocatoria
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	19/10/2012
<b>Visita de Obra</b>	23/10/2012 10:00 hrs.

Junta de aclaraciones	24/10/2012 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2012 10:00 hrs.
Costo de la Bases	\$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA , A 15 DE OCTUBRE DEL 2012  
**ING. RENÉ MEDINA MORALES**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 RUBRICA.

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **311/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ELVA BARAJAS SOSA, denunciado por RAMÓN ROGELIO RAMOS GUTIÉRREZ, ADRIANA y JOSE ALBERTO de apellidos RAMOS BARAJAS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **365/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN EVODIO RODRÍGUEZ SAUCEDO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **699/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO GARCÍA RODRÍGUEZ, promovido por ANTONIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de septiembre de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **783/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Torres Durón y Bertha Arredondo Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un

llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves once de octubre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Ines, Margarita y Bertha de apellidos Torres Arredondo. CONSTE.

## A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **2164/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAMONA REBECA CASTILLO LUMBRERAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Sábado 22 de Septiembre del 2012, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ y MARIA GUADALUPE, JORGE, LEANDRO, JUAN ANTONIO, MARIA DE LOURDES y MA. DEL SOCORRO todos de apellidos BUSTOS GOMEZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor GUADALUPE BUSTOS MIRANDA también conocido como JOSE GUADALUPE BUSTOS MIRANDA, fallecido el 04 de Febrero de 1994, con domicilio en calle Belisario Domínguez número 105, colonia Año de Juárez en Ramos Arizpe, Coahuila, siendo cónyuge supérstite la primera y los demás hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a

24 de Septiembre del 2012.

**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto una diligencia de VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, que en su parte conducente dicen; con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Arteaga, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$4'153,072.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTAY TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'076,536.25 (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'293,885.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$646,942.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2

y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'344,455.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'172,227.50 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Al efecto, proceda el C. Actuario a notificar a los menores JORGE ALBERTO, MARIANA y MARIO, de apellidos GONZÁLEZ CÁRDENAS, domicilio ubicado en Boulevard Toscana, lotes números 49 y 51, del Fraccionamiento Valle Toscana, todos de esta ciudad, a efecto de hacerles saber a los diversos acreedores el estado de ejecución del presente Juicio, a fin de que intervengan en el acto de remate si a sus intereses conviene, en el entendido de que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho, lo anterior con fundamento en los artículos 472 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio; asimismo, de hacerles saber a los menores de edad antes mencionados, por conducto de quien legalmente los represente el estado de ejecución del presente Juicio, a fin de que intervengan en el acto de remate a efecto de hacer valer el derecho del tanto si a sus intereses convinieren, lo anterior con fundamento en los artículos 950 y 973 del Código Civil Federal. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012

**LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: Unión de Crédito del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable  
Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **386/2012**, promovido por Luz Maria Rodríguez Montoya, en su carácter de albacea y adjudicataria de la sucesión a bienes de Maria del Carmen Montoya González, en contra de: Unión de Crédito del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Unión de Crédito del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA,**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **558/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARTURO VERDAL VALLES, en contra de M. Alanís Tamez y Hermanos y otro, respecto de los lotes números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, los cuales por su forma, distribución, medidas y colindancias forman un solo cuerpo, del inmueble ubicado en el fraccionamiento Anacahuitta, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de dicho polígono de 1,809.057 (un mil ochocientos nueve metros cuadrados, cincuenta y siete centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO						
COORDENADAS						
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	Y	Y
				1	25,6854	57,1362
1	2	S 11'48'08.07"O	40,566	2	- 14,0232	48,839
2	3	S 78'53'22.92"E	23,000	3	- 18,4552	71,4079
3	4	S 11'06'37.08"O	1,280	4	- 19,7112	71,1613

4	5	S 78'53'22.97"E	26,939	5	24,9023	97,5952
5	6	N 11'17'17.33"E	20,478	6	-4,8207	101,6036
6	7	N 35'53'20.60"O	31,542	7	20,7328	83,1134
7	8	N 77'19'31.30"O	12,816	8	23,5448	70,6099
8	9	S 10'29'09.41"O	0,869	9	22,6907	70,4518
9	1	N 77'19'30.00"O	13,648	1	25,6854	57,1362
SUPERFICIE= 1,809.057 m2						

Y toda vez que no fue proporcionado domicilio alguno de la demandada M. Alanís Tamez y Hermanos, por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada M. Alanís Tamez y Hermanos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **927/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLNE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de JOSE ARMANDO IBANEZ FLORES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señalo las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

casa habitación marcada con el número 304, de la calle Sierra de la Encantada, del fraccionamiento Los Montes, construida sobre el lote de terreno número 3, de la manzana N, del Fraccionamiento Los Montes, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 18135, foja 72, libro 44, sección I, foja 72, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros, colinda con calle Sierra de la Encantada; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 26; al oriente mide 21.00 metros y colinda con el lote 4; y al poniente mide 21.00 metros y colinda con el lote 2, con superficie total de 147.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2012

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **972/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido los licenciados ROSA IRMA GUZMÁN MORALES y/o ISMAEL GUERRERO GALLARDO en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAMÓN CARDENAS GAYTÁN, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada RAMÓN CÁRDENAS GAYTÁN, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.-

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto de 2012

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **988/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Interdicto de obra nueva, promovido por la C. CLAUDIA VALDÉS SAHAGÚN, en contra del C. RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRÍA y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado RAYMUNDO VERDUZCO ECHEVERRÍA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Salttillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2012  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente numero **2272/2010**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado HECTOR GABRIEL CARRANZA HERRERA, en contra de GLORIA ENEDELIA GONZALEZ PARDO, se dictó un auto de fecha cinco de julio de dos mil doce, que en lo conducente dice: "... Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Finca urbana ubicada en la calle de Treviño, numero 3, colonia El Cruce, C.P. 98200, de la Ciudad de Concepción del Oro, Zacatecas, con una superficie de 140.21 metros cuadrados, con superficie construida 129.61, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.60 metros con Julio Abelardo González Pardo; al Sur 16.25 metros con Julio Abelardo González Pardo; al Oriente 10.40 metros con callejón Treviño; y al Poniente 15.20 metros con Gabriel de la Rosa; en la cantidad de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al 50% de la cantidad \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, con rebaja del diez por ciento de conformidad con el artículo 475 del Código de Comercio, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Finalmente, y en virtud de que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1069, 1071, 1072, y 1075 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL COMPETETE EN CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en la tabla de avisos del Juzgado, así como en la de la Presidencia Municipal de dicha ciudad, las cuales deben de realizarse tres veces dentro de nueve días hábiles, enviando las seis constancias correspondientes; es decir tres publicaciones realizadas dentro de las instalaciones del juzgado y tres publicaciones realizadas dentro de la instalación que ocupa la Presidencia Municipal.

Salttillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2012  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **89/2011**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados AGUSTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAQUEL ESCOBEDO LOZANO, en contra de HLDA RODRÍGUEZ HERRERA Y GUADALUPE ESTEBAN RODRIGUEZ DÁVILA; se dictó una audiencia que en lo conducente dice: En la Ciudad de Saltillo...se señalan nuevamente las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno sobre él construida, lote 2, manzana 29, cuarto sector, conjunto habitacional Zapaliname, partida 19, libro I-D, sección I, foja 133, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Sierra Santa Rosa; al Sur 11.00 metros colinda con lotes 7 y 8; al Oriente 11.90 metros colinda con lote 3; y al Poniente 11.65 metros con lote 11; en la cantidad de \$357,000.00 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil....rúbricas.



SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **570/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POR USUCAPIÓN a RAÚL MALACARA FLORES y LUIS N. DÁVILA y a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, promovido por JUAN PABLO DELGADO RAMÍREZ y MA. DEL CONSUELO MONTOYA MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS N. DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.-

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2012  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente **728/2012**, relativo al Procedimiento de Apeo y Deslinde, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, ordenó citar al colindante Cipriano Saucedo, por edictos que se publicarán por tres veces con un intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que comparezca a audiencia de deslinde respectiva, que se celebrará a las nueve horas del día lunes tres de diciembre de dos mil doce. Conste.

**A T E N T A M E N T E**  
 Saltillo, Coahuila a 04 de octubre de 2012  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **292/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ANTONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUÉLLAR RUÍZ**  
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **344/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO COVARRUBIAS VALDES, denunciado por BENITA ELDA NAVARRO BARRERA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2012  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **586/2011** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO SÁNCHEZ CARDONA,, denunciado por Guillermo Antonio, María de Jesús, María Teresa, Rodolfo y Silvia Guadalupe, de apellidos Sánchez Zamora; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves ocho de noviembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012

**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **665/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA DEKGADILLO MENDOZA, ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante de la sucesión es ANTONIO DE LEÓN ARCIBAR.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**

(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron BLANCA SHANTAL, ABDIGAHIL ESMERALDA, de apellidos FIGUEROA ESQUIVEL y la señora MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL DIAZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE BENITO FIGUEROA DE LEON. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.- --

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron CLAUDIA MATILDE, ALEXIS, JAIME ALBERTO, ELOY de apellidos RODRIGUEZ MELENDEZ y la señora GUADALUPE MELENDEZ SANCHEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME RODRIGUEZ LOZANO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Octubre del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron DORA, JESUS EFRAIN Y JOSE PEDRO, de apellidos FUENTES GONZALEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ OVIEDO Y PEDRO FUENTES RIOJAS. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62  
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron NORMA GRISELDA, RICARDO de apellidos GONZALEZ RAMIREZ y el señor JULIAN GONZALEZ JIMENEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTA RAMIREZ VAZQUEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 62  
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **793/2009**, promovido por INFONAVIT en contra de PEDRO MARTÍNEZ DE LA CRUZ y SARA INÉS MORALES SALAZAR, se señaló las: DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 139, DE LA CALLE TACANA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 26, DE LA MANZANA 22, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, CASA A, AREA PRIVATIVA, 43.05 METROS 2, TERRENO 84.00 METROS CUADRADOS, ESTACIONAMIENTO 17.28 METROS CUADRADOS AREA DE SERVICIO 19.01 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CASA 24-B; AL SUR 14.00 METROS Y COLINDA CON LA CASA 26-B; AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LA CASA 25-A; AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON PICO DE ORIZABA, DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS, CASA DE UNA PLANTA, COCINA, SALA COMEDOR, 1 RECAMARA, 1 ALCOBA, BAÑO COMPLETO, PATIO DE SERVICIO Y COCHERA PROTOTIPO ECONOMICA, ÀREA COMÙN MURO DE BLOCK MEDIDA 1.85X 0.30 INSCRITA BAJO LA PARTIDA 144686, LIBRO 1447, SECCIÓN I DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2004, valuada en autos en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1494/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el al Licenciado JESÚS ENRIQUE AYÓN CHÁVEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUADALUPE RINCÓN GUARDIOLA, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 565, DE LA CALLE PALENQUE, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO "ANALCO" en la ciudad de RAMOS ARIZPE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON FRENTE CALLE PALENQUE; AL SUR 7.00 COLINDA CON LOS LOTES NUMERO 14 Y 70, AL ORIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL PONIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 18, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 157014, LIBRO 1571, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE AGOSTO 2005, valuada en autos en la cantidad de \$99,180.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ**  
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1050/2012** promovido por FRANCISCO SOLIS GÓMEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual FRANCISCO SOLIS GÓMEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 422, Libro número 1, Tomo número 2, en la Hoja número 198, de fecha (24) veinticuatro de Noviembre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento (21)-veintiuno de Octubre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, se asiente correctamente como lo es (22)-veintidós de Octubre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, y en donde se asentó de sexo "femenino", se asiente correctamente que es de sexo "masculino", lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2012  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
**LIC. MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**  
(RÚBRICA) 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **1066/2012**, promovido por FRANCISCO GARZA QUIÑONES en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual FRANCISCO GARZA QUIÑONES, demanda la Rectificación del Acta de nacimiento número 01961, Libro número 1, Tomo número 4, en la Foja número 315, de fecha (26) veintiséis de Noviembre de 1966-mil novecientos sesenta y seis, de la Oficialía Segunda del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 21-veintiuno de Noviembre de 1966-mil novecientos sesenta y seis, se asiente correctamente como lo es 07-siete de Noviembre de 1966-mil novecientos sesenta y seis, en los términos del ocurso que se provee. [...] se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 08 de octubre de 2012

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1712/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Nancy Verónica Rodríguez Alvarado en contra de Juan Reyes Guerra y Administradora Local del Registro Público de Saltillo, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado: SENTENCIA DEFINITIVA 380/2012

Saltillo, Coahuila; a doce (12) de septiembre de dos mil doce (2012).

Vistos para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 1712/2011 promovido por Nancy Verónica Rodríguez Alvarado en contra de Juan Reyes Guerra y Director del Registro Público de Saltillo.

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Se condena a Juan Reyes Guerra a otorgar y firmar en favor de Nancy Verónica Rodríguez Alvarado, la escritura pública respecto del bien inmueble que se identifica en la demanda; prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de cinco días siguientes al que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía, dejando a salvo, en su caso, los derechos de terceros registrales.

**SEGUNDO.** Se condena a Juan Reyes Guerra a pagar a favor de Nancy Rodríguez Alvarado las costas generadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

19 OCT

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **256/2012** formado con el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO AUCES LOREDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de marzo de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CANDELARIO AUCES LOREDO, para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos a JOSE FLORENTINO, AMADO, ANA MARIA y CANDELARIO de apellidos AUCES MATA, como hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila, a 10 de Abril de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derechos a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **697/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Silvestre Castañeda Ortega, así como que falleció en Monclova, Coahuila el 05 de Febrero de 2007

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de Julio del 2012.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico La voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

5 Y 19 OCT


**JUZGADO TERCERO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Mediante escrito de tres de julio de dos mil doce, se presentaron los ciudadanos MERCEDES VILLALOBOS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO y ANA MARÍA de apellidos INFANTE VILLALOBOS, a denunciar la muerte sin testar del señor OSCAR INFANTE GÓMEZ, quien falleció el día veintinueve de abril de dos mil uno, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1040/2012**.

Manifiestan las denunciante MERCEDES VILLALOBOS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO y ANA MARÍA de apellidos INFANTE VILLALOBOS, que ellos son los únicos y universal heredero que le sobrevive al señor OSCAR INFANTE GÓMEZ, en calidad de concubina e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de uno de septiembre de dos mil once, se presentó el ciudadano VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ VERGARA, a denunciar la muerte sin testar de BEATRIZ FERNÁNDEZ VERGARA, quien falleció el día veintitrés de septiembre de dos mil siete, en Cuatro Ciénegas, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1298/2011**.

Manifiesta el denunciante VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ VERGARA, que él y los ciudadanos LUIS MARIO, BERTHA OLVIDO, JOSÉ ALFONSO, RICARDO LAURO y MARÍA EGLA, de apellidos FERNÁNDEZ VERGARA, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a BEATRIZ FERNÁNDEZ VERGARA, en su calidad de hermanos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 08 de noviembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 5 Y 19 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO GUTIERREZ BAÑUELOS y ELVIRA MONTELLANO PASILLAS, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DE LA LUZ, FRANCISCO, JOSE HUGO Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ MONTELLANO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

5 Y 19 COT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES SERGIO DEL VALLE MENDOZA, MARÍA EUGENIA, SERGIO, MIGUEL, CECILIA Y LUIS DE APELLIDOS DEL VALLE DÍAZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE su Esposa Y MADRE RESPECTIVAMENTE, LA SeñorA JOSEFINA DÍAZ CANTÚ, ACAECIDA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA de la SUCESIÓN a la señorA MARIA EUGENIA DEL VALLE DÍAZ con DOMICILIO EN CALLE PERU nUMERO QUINIENTOS NUEVE DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS y universales HEREDEROS, EL DERECHO DE Los MISMOs Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DOCE a las DOCE HORAS EN MI OFICIna, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (20) veinte de abril de (2012) dos mil doce, se presentó el ciudadano JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ FABELA, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre un terreno urbano que se ubica en la calle Progreso sin número, entre barda que colinda con terreno de la Iglesia San Antonio de Papua y paso de servidumbre de la zona centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide quince metros y colinda con calle Progreso; al Sur mide quince metros y colinda con la Iglesia de San Antonio de Padua; al Poniente mide treinta y cinco metros y colinda con paso de servidumbre propiedad del señor José Andrés Rodríguez Buruato y al Oriente mide treinta y cinco metros y colinda con la Iglesia de San Antonio de Padua, teniendo una superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados; se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 24 de abril de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

9-19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 24 de Agosto de 2012 se presentó el C. JOSE ANDRES RODRIGUEZ BURUATO por sus propios derechos, a promover Procedimiento no Contencioso de Adquisición por Prescripción del inmueble ubicado en calle Progreso número 935 de la zona centro de esta ciudad, habiéndose radicado bajo el expediente número **956/2012**.

Se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coah., a 19 de septiembre de 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad y el Periódico Oficial del Estado, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Municipal de esta ciudad. 9-19 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. NORMA ALICIA MARTÍNEZ MARINES.

En el expediente número **508/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por HECTOR ENRIQUE GONZÁLEZ GARZA en contra NORMA ALICIA MARTÍNEZ MARINES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta última por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda: La disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe abogado que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo disponen los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 15 de marzo del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en ésta ciudad. 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

SEÑOR MARIO GONZALEZ BARRIENTOS.

En el expediente **587/2012**, relativo al Juicio Especial de Divorcio Necesario, promovido por LAURA LETICIA COMPIAN CARRIZALEZ, en contra de Usted, de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a la demandada por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a poner excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en al artículo 119 del Código Procesal Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGU7NDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1099/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA RAMOS MENDOZA, denunciado por MARIA DE JESUS ARREOLA RAMOS Y OTROS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HORTENCIA RAMOS MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARIA DE JESUS ARREOLA RAMOS Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**



**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ROSA HILDA POSADA ORTIZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **934/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (14) catorce de febrero del año (1939) mil novecientos treinta y nueve, y manifiesta que lo correcto es el día (13) trece de febrero del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila, a 04 de septiembre del 2012.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Cuatrociénegas, Coahuila.

19 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. FEDERICO GARCIA FRAIRE y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno rustico ubicado a un costado de la Carretera Federal 57, a la altura del Kilómetro 122, tramo Nueva Rosita- Cloete, que se identifica con el Lote numero 47, (Lote No. 2, Manzana 103, zona 2) en la colonia Américo Rodríguez del poblado de San José de Cloete, dentro del Municipio de Sabinas, Coahuila, que tiene una Superficie Total de 2,539.62 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: --AL NORTE mide 50.21 metros y colinda con carretera federal 57; AL SUR mide 50.58 metros y colinda con lote numero 3 propiedad del C. FEDERICO GARCIA FRAIRE; AL ORIENTE mide 49.93 y colinda con calle Juárez; AL PONIENTE mide 50.89 y colinda con lote número 1 propiedad del C. FEDERICO GARCIA FRAIRE, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2012

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

28 SEP- 9 Y 19 OCT



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE IGNACIO RAMIREZ LOZANO y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno rustico ubicado a un costado de la Avenida Dr. Francisco Coss, en la colonia 11 de julio en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,656 metros cuadrados y las siguientes medidas u colindancias:- AL NORTE mide 36.00 metros y colinda con propiedad privada del ADQUIRIENTE; AL SUR mide 36.00 metros y colinda con lote baldío; AL ESTE mide 46.00 y colinda con calle Dr. Francisco Coss y al OESTE mide 46.00 metros y colinda con lote baldío para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2012  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
 DISTRITO DE SABINAS  
 (RÚBRICA) 28 SEP- 9 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **514/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA HERRADA GUTIÉRREZ, denunciado por MA. DEL CARMEN Y MARÍA CONCEPCIÓN de apellidos GARZA HERRADA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2012.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

El licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **48/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO, en contra de GUADALUPE GONZALEZ ROA, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública subasta y segunda almoneda de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada, respecto al siguiente bien inmueble:

"Inmueble ubicado en Calle Altamirano número (161) ciento sesenta y uno, colonia centenario de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,057.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.70 metros y colinda con JULIETA FLORES DE GUAJARDO y en parte 17.30 metros con calle I. M. ALTAMIRANO; al sur mide 25.00 metros y colinda con Cía. HARINERA DE COAHUILA, S.A; al oriente mide 50.00 metros y colinda con LUZ Y JOSEFINA ORNELAS ROBLES, y en parte con DORA GUERRA DE RODRIGUEZ, y al poniente mide 25.00 metros y colinda con MARIO LUNA MORALES y en parte con ELVIRA ARROYO GOMEZ y en parte 25.00 metros con JULIETA FLORES DE GUAJARDO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, bajo la Partida 10105, folio 75, Libro 25-B, Sección I, de fecha 23 de agosto de 2000, a nombre de SERGIO JESUS CRUZ SANCHEZ Y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y así mismo en la tabla de avisos del Juzgado, haciéndose constar que sirve de base para el remate en el que resulte de rebajar en un diez por ciento de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2012  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció GUADALUPE y ANGELICA MARÍA de apellidos PADRON MEDINA, Expediente Número **516/2012**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Predio que se encuentra localizado en las calles Simón Bolívar y Reforma del Barrio 3 de Minas de Barroterán, municipio de Múzquiz, Coahuila, con una superficie total de 1,482.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 26.00 metros y colinda con calle Simón Bolívar, Al Sur mide 52.00 metros y colinda con Salome Padrón Medina y Anastacio Padrón Medina; Al Poniente mide 43.00 metros y colinda con calle 01 de mayo y al Oriente mide 33.00 metros y colinda con calle Reforma"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19-30 OCT Y 13 NOV



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAUL TORRES ALMANZA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Bucareli, Sin Numero, de la Colonia Las Lomas de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en zona 007, manzana 158, lote s/n, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con el suscrito, y nuevamente AL NORTE 15.00 metros y colinda con José Humberto Ochoa Vargas, AL SUR mide 40.00 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 21.40 metros y colinda con Terreno Baldío y al PONIENTE mide 12.00 metros y colinda con calle Bucareli, y nuevamente en forma escalonada al PONIENTE mide 9.40 metros y colinda con el suscrito, teniendo una superficie total de 621.00 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre de 2012

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3  
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT- 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **475/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ESTEBAN VASQUEZ GARZA y ALCIRA DE JESÚS CORRAL OLIVARES, denunciado por JESÚS ESTEBAN, ALCIRA DE JESÚS, DULCE MORAYMA Y ZOILA CITLALLY, todos de apellidos VASQUEZ CORRAL ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2012.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **495/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ERNESTINA RUIZ MORIN, denunciado por FORTUNATO CRIEL GALLEGOS, JOSÉ ELIAZAR, FORTUNATO, MARÍA DEL REFUGIO, HONORIO y HÉCTOR RAÚL de apellidos CRIEL RUIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **510/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MALDONADO DE LA GARZA, denunciado por LUZ ELENA TREVIÑO GARCIA VIUDA DE MALDONADO, JESÚS IVAN, KARLA JAQUELINE Y LINA GUADALUPE de apellidos MALDONADO TREVIÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2012.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **518/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO IGLESIAS MORIN, denunciado por ALMA DELIA, RODOLFO BALDEMAR, SERGIO, JOSÉ MARÍA, JORGE LUIS, CLAUDIA MARIBEL Y YESENIA de apellidos IGLESIAS TORRES, PABLO RAMÍREZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado Legal de la señora MARÍA AZUCENA OLIVARES VIUDA DE IGLESIAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2012.  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 19 OCT 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO E DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JUAN RIOJAS SILVA, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1049/2012**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta: 1.- Acta de nacimiento de JUAN SILVA, asentada en el acta número 00068, libro 1, Tomo 1, Foja 21, de fecha (28) veintiocho junio de (1941) mil novecientos cuarenta y uno, levantada ante la fe del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, en la que dice: NOMBRE: JUAN SILVA, siendo lo correcto: JUAN RIOJAS SILVA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la Oficialía Tercera del registro civil de San Juan de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 05 DE OCTUBRE deL AÑO 2012.  
**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 19 OCT

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JOSE CUEVAS SANCHEZ  
EXP. **28/2011**

La señora ROSA MARIA DOMINGUEZ TREJO, se presentó ante este Juzgado, demandando la DECLARACION DE AUSENCIA DE SU PERSONA, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose citar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días ene. Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el

último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES contados a partir de la última publicación para que se presente dentro del presente negocio a hacer valer sus derechos.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ROGELIO RAMOS HERNANDEZ

EXP. 154/2011

La señora GRACIELA SALAS VAZQUEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando la DECLARACION DE AUSENCIA DE SU PERSONA, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose citar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES contados a partir de la última publicación para que se presente dentro del presente negocio a hacer valer sus derechos.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. VICTOR MORALES GONZALEZ

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: ORDINARIO DE DECLARACION DE AUSENCIA.

EXPEDIENTE No. 360/2011.

La Señor MARTA PATRICIA CASILLAS CASTILLO, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL SEÑOR VICTOR MORALES GONZALEZ, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose citar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el. Último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, para que se presente dentro del presente negocio a hacer valer sus derechos. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE No.- 664/2009

C. ADOLFO EFRÉN TAVIRA ALVARADO Y

MARIBEL CANTÚ GARZA

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha Cuatro (04) de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009), se tuvo al Licenciado EDGAR ALLAN VÉLEZ GALINDO, por justificando su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por demandado en la vía Ordinaria Civil a ADOLFO EFRÉN TAVIRA ALVARADO Y MARIBEL CANTÚ GARZA, y por auto de fecha nueve de febrero de dos mil doce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó respectivamente el emplazamiento a los demandados ADOLFO EFRÉN TAVIRA ALVARADO Y MARIBEL CANTÚ GARZA, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**C. MARIA ELENA AGUIRRE FIERROS DOMICILIO IGNORADO  
JUICIO. ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO,  
EXPEDIENTE No. **760/2011**

El señor HECTOR MANUEL RODRIGUEZ SEGURA, se presentó ante este Juzgado, demandando a usted el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, se admitió a tramite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha doce de julio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses convine bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OLGA AVITIA REYES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****EDICTO**NOTIFICACIÓN AL C. RAÚL ORTEGA CALDERA.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **806/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por OTONIEL PABLO ORTIZ GUTIÉRREZ en contra del Ciudadano RAÚL ORTEGA CALDERA, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó publicar los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha (09) nueve de julio del año (2012) dos mil doce, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, como se hace en los siguientes términos:

PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (09) NUEVE DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE.

“PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO.- La parte actora OTONIEL PABLO ORTIZ GUTIERREZ, demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Civil, en contra del ciudadano RAUL ORTEGA CALDERZ, quien no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia: TERCERO.- Se declara el Vencimiento Anticipado del Contrato de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y el demandado RAUL ORTEGA CALDERA, en fecha (03) tres de marzo del año (1999) mil novecientos noventa y nueve, en ésta ciudad. CUARTO.- Se condena a la parte demandada ciudadano RAUL ORTEGA CALDERZ, a pagar a la actora OTONIEL PABLO ORTIZ GUTIERREZ, la cantidad de 124.141 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, en concepto de saldo insoluto de capital; al pago de los intereses ordinarios, el pago de los intereses moratorios vencidos, así como los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés conviniere y con las que deberá cumplir la parte demandada dentro de los CINCO DÍAS siguientes en que se le notifique ésta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable; en la inteligencia de que no se tomó en cuenta la conversión que sobre el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, realiza la parte actora, en virtud de que no exhibe el tabulador de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos correspondiente. QUINTO.- Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda. SEXTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a favor de la actora las costas causadas en ésta instancia. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JULIO 18 DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

19 OCT

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **639/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRESENTACIÓN HERNÁNDEZ RUÍZ), promovido por los Ciudadanos AMPARO TOVAR VILLEGAS, RAÚL, SONIA JAQUELINE Y NEREYDA HERNÁNDEZ TOVAR; se dicto un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a doce de septiembre del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos AMPARO TOVAR VILLEGAS, RAÚL, SONIA JAQUELINE Y NEREYDA todos de apellidos HERNÁNDEZ TOVAR; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRESENTACIÓN HERNÁNDEZ RUÍZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de PRESENTACIÓN HERNÁNDEZ RUÍZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- DOY FE. - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **395/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER JESUS FLORES ARIZPE, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUIS ALFONSO PAZ RUÍZ EN CONTRA DE CECILIA RODRIGUEZ QUINTERO DE GONZALEZ Y JORGE R. GONZÁLEZ INFANTE, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Acuña, Coahuila, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre del dos mil doce.

Día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda ordenada dentro de los autos del expediente número 395/2005 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER JESUS FLORES ARIZPE endosatario en procuración de LUIS ALFONSO PAZ RUIZ en contra de CECILIA RODRIGUEZ QUINTERO DE GONZÁLEZ y JORGE R. GONZÁLEZ INFANTE; y encontrándose en audiencia pública el Ciudadano licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL Secretario que autoriza, se declaró abierta la audiencia, haciéndose constar que se encuentra presente el licenciado JAVIER JESUS FLORES ARIZPE endosatario en procuración de LUIS ALFONSO PAZ RUIZ, así mismo se encuentra presente la parte actora; sin que se encuentre presente la demandada y/o persona alguna que legalmente lo represente. Acto continuo se advierte que los edictos de remate que fueron publicados en el periódico el zócalo que se edita en esta ciudad se redujo el plazo de publicación que prevé el número 1411 del Código de Comercio, es decir se publicaron los días seis de septiembre, nueve de septiembre y doce de septiembre todos del presente año, infringiendo con esto el aludido dispositivo, entonces, al no haberse dado la publicidad ordenada en proveído del veintiuno de agosto del presente año, así como a lo establecido en la Jurisprudencia obligatoria sustentada por nuestro mas alto Tribunal en el País que aparece publicada en la Novena época, primera sala; SJF y su gaceta; XVII, enero de 2003, Pagina 99, bajo el rubro edictos. EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA SU PUBLICACIÓN CON EL FIN DE ANUNCIAR LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE BIENES INMUEBLES, DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, DEBE EFECTUARSE CON BASE Y DÍAS HÁBILES . Entonces es el caso señalar de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Matamoros entre las calles H. Colegio Militar y R. Flores Magón, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros y colinda con ROSA MARIA DE LOS SANTOS DE FAZ; al sur 30.00 metros con CÀNDIDA A. DE RUBIO; y AL PONIENTE 14.00 metros con calle Matamoros; con una superficie de 420mts2, inscrito bajo la partida numero 4339, libro 14, foja 200, sección I, de fecha 10 de octubre de 1986, en el Registro Publico de esta Ciudad; debiéndose para tal fin anunciarse la venta de los inmuebles señalados con anterioridad mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dichos bienes objeto del remate por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del estado y en el de mayor circulación que se edita en esta ciudad a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado en el inmueble descrito en primer término es de la cantidad de \$816,800.00 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito oficial, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de deposito que se les expide en este juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del inmueble citado y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisitos no serán admitidos. Cítese a la acreedora MARTHA MONTEMAYOR GARZA, para que comparezca a la audiencia de remate

a realizar las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos y apelar el auto en que se finque el remate; sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1078 y 1411 del Código de Comercio, 472, 473 del Código de Procedimientos Civiles y 977 y 978 del Código Procesal Civil ambos de aplicación supletoria al Código de Comercio. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la cual se levanta la presente acta firmando al margen de la misma los que intervinieron en unión del suscrito juez y secretario que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES. -

## A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1, CD. ACUÑA COAHUILA.**

## EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 05/2012 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los C.C. FRANCISCO LARA GAMA y MARIA AGUSTINA CONTRERAS VAZQUEZ, promovido ante el suscrito Notario por los señores JUAN FRANCISCO, JOSE ANGEL y JOSE RODRIGO; todos de apellidos LARA CONTRERAS, en su carácter de Herederos y el ultimo como Albacea de la Intestamentaria, quienes tienen su domicilio en la casa marcada con el número 795 de la calle FLORES MAGON de la colonia PRIMERO DE MAYO de esta ciudad, con fecha 8 de Octubre del año en curso, en su carácter de Herederos y el C. JOSE RODRIGO LARA CONTRERAS, como Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 15 de Noviembre del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO LARA GAMEZ y MARIA AGUSTINA CONTRERAS VAZQUEZ.

## A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE OCTUBRE DEL 2012.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

---

**DISTRITO DE VIESCA**


---

**DEERWOOD, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACIÓN)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2012**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	COMPENSACIONES ACTUALIZADAS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
I.V.A. ACREDITABLE	0.00	IMPUESTOS A PAGAR	0.00
INVENTARIO	0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00
MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	0.00		
Total CIRCULANTE	<hr/> 0.00	Total CIRCULANTE	<hr/> 0.00
FIJO		FIJO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	Total FIJO	<hr/> 0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00		
Total FIJO	<hr/> 0.00	DIFERIDO	
		Total DIFERIDO	0.00
DIFERIDO		CAPITAL	
PROYECTOS DE CAPITAL	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00



DEPÓSITOS ANTICIPADOS	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	50,000.00	SUMA DEL CAPITAL	50,000.00

Total DIFERIDO 50,000.00 SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL 50,000.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente Balance Final de Liquidación.

El haber social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles este balance se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas a efecto de lo previsto en el primer párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila a 31 de Agosto de 2012.

**JOSE ANDRÉS CABALLERO QUIÑONES**

Liquidador

(RÚBRICA)

5-19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. DOLORES, MARIA GUADALUPE, Y ALVARO, todos de apellidos ANGEL GARCIA, como ascendientes de los de cuyos por denunciado juicio sucesorio Testamentario a bienes de AMADOR ANGEL HUERTA Y MARIA FRANCISCA GARCIA OCON. Haciendo del conocimiento que fallecieron los días 20 de enero del 2003 y 03 enero del 2005 respectivamente, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **237/2012**

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2012

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 23 de marzo de 2012, se presentaron los CC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE LEÓN Y HÉCTOR MARTÍNEZ TOVAR, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DEL C. HÉCTOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **281/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 25 DE SEPTIEMBRE de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 17 de agosto de 2012, se presentaron los CC. CC. ARTURO, TOMÁS, URIEL, ARMANDO, SAMUEL, EDUARDO, MARÍA DEL ROSARIO Y AGUSTINA de apellidos CORREA HERNÁNDEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. NATALIA HERNÁNDEZ ROBLES, en su carácter de descendientes de la de Cujus y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **306/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio

Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 28 de agosto de 2012, se presentaron los CC. CELIA Y ALFONSO de apellidos GUZMÁN TEA a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ILDEFONSO GUZMÁN JIMÉNEZ, en su carácter de descendientes de los de Cujus y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **336/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de septiembre de dos mil doce, se radicó un expediente número **607/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MA. CONSUELO CHAIREZ AVELAR, denunciado por PATRICIA MARTÍNEZ CHAÍREZ y CLAUDIA MARTÍNEZ CHAIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une al cujus es el de hijas. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de septiembre de 2012  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR CLICERIO GARCÍA GARCÍA POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELVIA CASTAÑEDA VELAZQUEZ, ESPOSA DEL COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 03 TRES DE FEBRERO DEL 2012 DOS MIL DOCE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL 2012 DOS MIL DOCE, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL EL SEÑOR CLICERIO GARCÍA GARCÍA, CON DOMICILIO EN AVENIDA QUINTA 225 COLONIA COMPRESORA DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2012.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA DORA MARIA IDUÑATE Y CARLOS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUDELIA CARLOS LAMAS, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS ACTOS, CON EL NOMBRE DE GUDELIA CARLOS LAMAS VIUDA DE IDUÑATE, GUDELIA CARLOS VIUDA DE IDUÑATE Y GUDELIA CARLOS DE IDUÑATE, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO SESENTA Y SIETE, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO LA COMPARECIENTE SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LA OTORGANTE, ESTA INSTITUIDA COMO HEREDERA, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA COMO ALBACEA DEFINITIVA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTA SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE HELIOTROPOS NÚMERO 426, COLONIA TORREON JARDIN, CÓDIGO POSTAL 27200, EN ESTA CIUDAD, QUIEN DE SER PROCEDENTE FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL C. FARID MICHER PEDROZA POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR FARID MICHER ELIAS, PADRE DEL COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 (DOCE) DE SEPTIEMBRE DEL 2012 (DOS MIL DOCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. FARID MICHER PEDROZA, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO ZARCO 147 OTE ZONA CENTRO EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARTHA ALICIA PIÑA SALAZAR, MARCO HUGO Y ERIKA BERNARDET ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS RAMOS PIÑA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GERARDO RAMOS SALINAS.. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

**LIC. JOSE ORTIZ BARROSO**

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS FLORES ALVAREZ POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR JESÚS ENRIQUEZ SALAS, ESPOSO DE LA COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EL DÍA 13 TRECE DE ENERO DEL 2012 DOS MIL DOCE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2012 DOS MIL DOCE, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS FLORES ALVAREZ, CON DOMICILIO EN CALLE RAMÓN GONZÁLEZ 238 COLONIA VALLE DEL NAZAS EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2012.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.**

**NOTARÍA PÚBLICA, No. 5, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Nte, Centro. Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radico Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OSCAR RUFINO RAMIREZ GARCIA, presentada por las C. REYNALDA PULIDO GAMBOA, BLANCA LETICIA, ANA ISABEL y REYNA LIZETH, ambas de apellidos RAMIREZ PULIDO, con domicilio común en Blvd. Alonso Gómez A. Número 250, Fraccionamiento Villa Florida, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**

Notario Público No. 5

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTAY SEIS), CON EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTARON LOS SEÑORES OLGA TAPIA GONZÁLEZ, OLGA GEORGINA SALAS TAPIA Y CÉSAR VICENTE SALAS TAPIA, PARA DAR INICIO EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICENTE SALAS CARRILLO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DE 2011 (DOS MIL ONCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE), EN DONDE QUEDO RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE NACIMIENTO, DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO HIJOS PROCREADOS DEL MATRIMONIO DEL DE CUJUS

Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL MISMO, ASI COMO LOS GANANCIALES DE LA CONYUGÉ SUPERSTITE, ADEMAS A LA SEÑORA OLGA TAPIA GONZÁLEZ, COMO ALBACÉA DEFINITIVO, QUIEN DESDE ESTE MOMENTO ACEPTÓ SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II Y III EN RELACION CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. MARÍA DEL CARMEN ESCALANTE ALMANZA

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **137/2012** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con residencia en ésta ciudad, por el C. CARLOS JAIME REYES, en contra de (Usted) C. MARÍA DEL CARMEN ESCALANTE ALMANZA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 25 de Septiembre de 2012.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, Expediente numero **800/12**, promovido por la C. MAYELA DEL ROSARIO RAMIREZ GUERRERO, en contra del C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice :- Torreón, Coahuila a Ocho de Agosto del dos mil doce.- - Con el escrito de cuenta. Téngase por presentado a la C. MAYELA DEL ROSARIO RAMIREZ GUERRERO, por demandando en la VIA ORDINARIA al C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ, por las prestaciones a que se refiere en el que se proveé...y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal civil, se ordena emplazar el demandado por edictos, para lo cual pùbliques el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces en tres días haciendose saber al C. FRACISCO JAVIER HERNANDEZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del código Procesal Civil.....NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.-DOY FE.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2012

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **1095/2010**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL CAMPO GR, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO PONCE IBARRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en

segunda pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”CASA HABITACIÓN UBICADA EN: PASEO WINDSOR NÚMERO 138 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 38, DE LA MANZANA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 18.00 METROS CON LOTE 37 DE LA MANZANA B; AL SUROESTE 18.00 METROS CON LOTE 39 DE LA MANZANA B; AL SURESTE 8.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO Y AL NOROESTE 8.50 METROS CON PASEO WINDSOR, inscrito bajo la partida 91527, libro 916, sección I, de fecha 25 de marzo de 2008, a nombre de EDUARDO PONCE IBARRA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate el monto que resulta de reducir el 25% al valor establecido a la segunda almoneda del inmueble la cantidad de \$480,720.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA

En los autos del Expediente número **138/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDO SALAS HUERTA en contra de MARÍA CONCEPCIÓN CORTES ROSALES, MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, con fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **144/2012**, promovido por C. MARTIN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de NSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y26 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad se ha presentado el C. LICENCIADO JOSE IGNACIO CUELLAR GODINA, por demandado en vía Ordinaria Civil en contra de HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS, conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 150/2012.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **1032/2004**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MENDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLERAS, CON UNA SUPERFICIE DE 124.80 METROS CUADRADOS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN: 7.80 METROS CON CALLE GOMEZ PALACIO, AL SUR EN: 7.80 METROS CON PRIVADA AQUILES SERDAN, AL ORIENTE EN:16.00 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 18; DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 8308, DEL TOMO 58, LIBRO NUMERO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE VARELA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad que resulta ser después de rebajarse en un 25% veinticinco por ciento del valor que sirvió de base para la primera almoneda y que lo fue la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el Ciudadano Eduardo Herrera García, por sus propios derechos a promover Juicio No Contencioso de (Inmatriculación), el cual se tramita bajo el expediente judicial número **673/2012**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: el consultorio ubicado en la Calle Guerrero número 276 anteriormente con el número 213 norte de la colonia Vegas de Marrufo de esta Ciudad, ubicado en el Lote número 12, antes de la manzana 51, con las siguientes medidas y colindancias: mide 9.50 metros de frente por 30.00 metros de fondo y colinda: AL NORTE: con propiedad que es o fue de Manuela Rodríguez, correspondiente al lote número 13; AL SUR.- colinda con propiedad que es o fue de Ma. Elena Márquez Fernández, correspondiéndole al número 10; AL ORIENTE.- con propiedades que son o fueron de los señores Manuela Cárdenas y Jacinto Arreola, correspondiente a los lotes 35 y 36; ALPONIENTE.- con la Calle Guerrero, señalando LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, a fin de que comparezcan al desahogo de la información testimonial, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, en el lugar de la ubicación del bien, así como en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 03 de Julio de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
 (RÚBRICA) 19 -30 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 17 DE JULIO DE 2012, comparecieron los C.C. LUIS ENRIQUE, MA. EUGENIA Y ANTONIO todos de apellidos ELIZALDE YAÑEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA ASCENCIÓN YAÑEZ GARCÍA, quien falleció el día 23 de Abril de 2011, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **254/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2012  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó LA C. BLANCA ESTELA TOVAR MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de JORGE IVAN SANTILLAN TOVAR, quien falleció el día 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **424/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 9 de octubre del año 2012



EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los ciudadanos Ma. Inés Medina Adame, María, María del Refugio y Gustavo de apellidos Velázquez Medina, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Pedro Velázquez Andrade, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1066/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Ejido El Cambio, municipio de esta ciudad.- Doy fe

Matamoros, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 20 de Agosto del 2012, comparecieron los señores FILIBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ y ENEDINA ROJERO MARTÍNEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su hijo, el señor FILIBERTO GONZÁLEZ ROJERO, quien falleció el 29 de Abril de 2010 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Zaragoza, número 221 Oriente, de la Colonia El Galeme en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

**A T E N T A M E N T E**

Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2012

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 19 de junio del 2012, comparecieron los señores IRMA,, LUCINA, RAQUEL, ANGELINA, REBECA, GILBERTO, MARIA ESTHER, JOSEFINA, LORENA, MARIA DOLORES, FRANCISCO OMAR Y NOE, todos ellos de apellidos DOMINGUEZ HERNANDEZ, y MARIA EUFEMIA HERNANDEZ MUÑOZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO DOMINGUEZ GONZALEZ, padre y esposo, respectivamente de los solicitantes, quien falleció el 26 de Septiembre de 2010 y quien tuvo su último domicilio en Calle Lerdo de Tejada número 906 sur, Colonia Eulalio Gutiérrez en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

**A T E N T A M E N T E**

Matamoros, Coah., a 07 de Septiembre de 2012

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 19 de julio del 2012, comparecieron los señores JESÚS, MA. GUADALUPE, BONIFACIO, DORA ELIA, IRMA ANGÉLICA, LUIS FERNANDO Y CESAR, todos ellos de apellidos MEDINA MARTÍNEZ y FELICIANA MARTÍNEZ MATA VIUDA DE MEDINA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESÚS MEDINA CASTILLO, padre y esposo respectivamente de los solicitantes, quien falleció el 05 de Septiembre de 2006 y tuvo su último domicilio en Avenida Zaragoza número 302 Poniente de la colonia Centro en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2012

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 29 de junio del 2012, compareció el señor JOSE PORTILLO DE LA CRUZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada madre la señora PETRA DE LA CRUZ ARREDONDO, quien falleció el 25 de Septiembre del 2000 y quien tuvo su último domicilio en Calle Lázaro Cárdenas sin número en el Poblado san Antonio de los Bravos del municipio de Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Septiembre de 2012

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 22 de junio del 2012, comparecieron los señores MARIA DE LOS ANGELES, ROSARIO, SILVIA, GILBERTO, GERARDO Y ARTURO, todos ellos de apellidos ORDAZ FLORES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres, los señores MARGARITA FLORES HERNANDEZ Y JOSE ORDAZ ONTRERAS, quienes fallecieron el 10 de Mayo del 2012 y el 27 de Octubre del 2002 y quienes tuvieron su último domicilio en el Poblado San Antonio de los Bravos del municipio de Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Septiembre de 2012

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos #952, Interior 1, Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí ha comparecido los señores ROBERTO GUILLERMO, ROSARIO ELOISA, MARIA ESTHER, EMA Y RUTH, TODOS DE APELLIDOS FAVELA SPEACKMAN, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de sus finados padres EMA SPEACKMAN LOPEZ, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de abril de 1980 y el señor ARTURO FAVELA FABILA, quien falleció en esta ciudad el día 10 de julio del 2009, en su carácter de hijos legítimos, radicándose dicha Sucesión el día (08) de diciembre del 2011, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se designó como Albacea de dicha Sucesión, a la señora RUTH FAVELA SPEACKMAN, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios.- La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de los de cuyos señores ARTURO FAVELA FABILA y EMA SPEACKMAN LOPEZ, la cual se realizara (02) dos veces en un intervalo de (10) diez, días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah., a (25) de Octubre de 2012

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **26/2012** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL, en contra de MAYRA MIRELLA GARCIA PERALES, ALICIA PERALES ANGUIANO DE GARCIA E ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 9 MANZANA 39 DE LA COLONIA DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL SUR EN 10.00 METROS CON BOULEVARD TORREON MATAMOROS; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10: BAJO LA PARTIDA 4681, FOJA 45, LIBRO 7-E, SECCION I, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 1988.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'136,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **589/1997**, que corresponde al JUCIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-PROBURSA, CONTINUADO POR LA CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., en contra de ADOLFO LUIS PEÑA ESPINOZA Y ANA MARÍA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ GONZALEZ DE PEÑA, el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el, remate del bien inmueble HIPOTECADO, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 246 DE LA CALLE MILAN, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA NAPOLES, DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, DE LA MANZANA 7, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE MILAN; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE 15.625 METROS CON LOTE 12, Y AL PONIENTE 15.625 METROS CON LOTE 10; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 21489, tomo 66, libro I de Propiedad, de fecha 15 de noviembre de 1985, a nombre de ADOLFO LUIS PEÑA ESPINOZA Y ANA MARÍA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ GONZALEZ DE PEÑA.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente y en la Tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **897/2011**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. en contra de los CC. JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS, OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA, DENISS MARTINEZ ARIZPE Y SAMANTHA MARTINEZ ARIZPE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 74.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.50 METROS CON CALLE SAN ELIAS; AL SUR 4.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7; AL ORIENTE 16.50 CON FRACCION DEL LOTE 11, Y AL PONIENTE 16.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 12. PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5661 DEL LEGAJO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005 A NOMBRE DE JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS Y OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA (USUFRUCTO VITALICIO) Y LAS MENORES DENISS MARTINEZ ARIZPE SAMANTHA MARTINEZ, (NUDA PROPIEDAD), REPRESENTADAS POR JUAN JOSE MARTINEZ LOMBAS Y OLIVIA ELIZABETH ARIZPE DE LA COLINA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 30 de Agosto del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **903/2004** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por AIDA GARCIA MADERO, en contra de YOLANDA LUCILA GARCIA CISNEROS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- AV. HILARIO ESPARZA NUMERO 210 LOTE 3 MANZANA 27 DE LA COLONIA LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD: SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 2, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 18, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON AVE. HILARIO ESPARZA: BAJO LA PARTIDA 1692, FOJA 164, LIBRO 22-B, SECCION I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT

**CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S.A. DE C.V.****AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 228 y 223, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada CERVECERÍA MODELO DE TORREÓN, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") celebrada el pasado 12 de octubre de 2012 se resolvió, entre otras cosas, transformar el régimen jurídico de la misma de una Sociedad Anónima de Capital Variable ("S.A. de C.V.") en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("S. de R.L. de C.V.").

La transformación de régimen jurídico antes referida se realiza con base en el balance general de la Sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2012.

Torreón, Coahuila, a 15 de octubre de 2012

**Lic. Alfonso Nosti Cervantes**

Delegado especial de la Asamblea.

(RÚBRICA) 19 OCT

**Cervecería Modelo de Torreón, S.A. de C.V.****Balance General**

Al 30 de Septiembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 160,344,109
Cuentas y documentos por cobrar	178,587,302
Inventarios	84,360,999
Pagos anticipados y otros	343,448,914
Suma el activo circulante	<u>766,741,324</u>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	2,852,315,781
Depreciación acumulada	(1,233,495,059)
Activos disponibles para su venta – Neto	<u>70,335,497</u>
	<u>1,689,156,219</u>
Inversiones en acciones de Subsidiarias	30,173,016
Pagos anticipados a largo plazo	14,719,116
Suma el activo	\$ <u>2,500,789,675</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Proveedores	\$ 324,370,838
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	28,569,274
Impuesto sobre la renta por pagar	75,687,098
Impuesto especial sobre producción y servicios por pagar	99,503,997
Participación de los trabajadores en la utilidad	54,566,825
Suma el pasivo a corto plazo	<u>582,698,032</u>
Impuestos diferidos	287,724,576
Beneficios a los empleados	4,261,619
Suma el pasivo	\$ <u>874,684,227</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital social	\$ <u>529,723,243</u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS:</b>	
Reserva legal	105,944,649
Por aplicar	754,328,385
Del ejercicio	236,109,171
	<u>1,096,382,205</u>
Suma el capital contable	\$ <u>1,626,105,448</u>
Suman el pasivo y el capital contable	\$ <u>2,500,789,675</u>

**C.P. Narciso Gálvez Peña**

Director de Consolidación Fiscal y Normatividad

(RÚBRICA) 19 OCT

**DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S.A. DE C.V.****AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 228 y 223, ambos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN EL NORTE, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") celebrada el pasado 12 de octubre de 2012 se resolvió, entre otras cosas, transformar el régimen jurídico de la misma de una Sociedad Anónima de Capital Variable ("S.A. de C.V.") en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable ("S. de R.L. de C.V.").

La transformación de régimen jurídico antes referida se realiza con base en el balance general de la Sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2012.

Torreón, Coahuila, a 15 de octubre de 2012

**Lic. Alfonso Nosti Cervantes**

Delegado especial de la Asamblea.

(RÚBRICA) 19 OCT

**Distribuidora de las Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V.****Balance General**

Al 30 de Septiembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 258,857,253
Cuentas y documentos por cobrar	296,396,415
Inventarios	100,132,870
Pagos anticipados y otros	162,504,756
Suma el activo circulante	<u>817,891,294</u>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	525,338,111
Depreciación acumulada	(251,234,977)
Propiedades de Inversiones	186,370,592
Activos disponibles para su venta – Neto	<u>14,120,450</u>
	<u>474,594,176</u>
Pagos anticipados a largo plazo	25,417,488
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	29,170,797
Otros activos	282,844,876
Beneficios a los empleados	4,559,531
Suma el activo	<u>\$ 1,634,478,162</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Proveedores	\$ 174,491,399
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	17,424,393
Impuesto sobre la renta por pagar	22,152,710
Impuesto especial sobre producción y servicios por pagar	15,727,843
Participación de los trabajadores en la utilidad	23,864,186
Suma el pasivo a corto plazo	<u>253,660,531</u>
Impuestos diferidos	80,503,551
Suma el pasivo	<u>334,164,082</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital social	357,413,112
Prima en suscripción de acciones	319,299,917
	<u>676,713,029</u>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS:</b>	
Reserva legal	42,235,304
Por aplicar	404,730,145
Del ejercicio, según estado de resultados	<u>176,635,602</u>
	<u>623,601,051</u>
Suma el capital contable	<u>1,300,314,080</u>
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 1,634,478,162</u>

**C.P. Narciso Galvez Peña**

Director de Consolidación Fiscal y Normatividad

(RÚBRICA)

19 OCT

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.****SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN DE DIOS Y MARIA SANTOS DE APELLIDOS GARCIA RODRIGUEZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA VITAL TONCHE, mismo que se radicó bajo el Expediente número **586/2011**, en el cual se ordena publicar edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donse se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.****SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **031/2011**, se presentó el Ciudadano ELENO VALERO ORTEGA, demandando a los Ciudadanos OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJEDIO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento numero 00122, Libro 1, Tomo 1, Foja No. 32, de fecha 21

de noviembre de 1958, en el cual se asentó erróneamente como su nombre el de ELENO VALERIO ORTEGA, y como su fecha de nacimiento el 18 de octubre de 1958 siendo correcto su nombre el de ELENO VALERO ORTEGA, la fecha correcta de su nacimiento el día 18 de Agosto de 1958; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 01 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, se presentó MARIO BALDERAS ORTIZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **129/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00260, libro número 1, tomo número 1, hoja número 65, de fecha 11 de abril de 1953, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 20 de marzo de 1953, y como el nombre de su padre se asentó como ADISLADO BALDERAS, siendo que su fecha correcta de nacimiento es 01 de mayo de 1952, y el nombre correcto de su padre es LADISLADO BALDERAS SÁNCHEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.- -

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por ESTEBAN MARTÍNEZ MÁRQUEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **174/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00050, libro número 1, tomo número 1, hoja número 13, de fecha 03 de febrero de 1943, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de ESTEBAN ORTIZ MÁRQUEZ, nombre de su padre el de ESTEBAN ORTIZ y nombre de sus abuelos paternos TORIBIO ORTIZ y RUPERTA MARTÍNEZ; siendo su nombre correcto el de ESTEBAN MARTÍNEZ MÁRQUEZ, nombre de su padre ESTEBAN MARTÍNEZ ORTIZ y nombre correcto de los abuelos paternos TORIBIO MARTÍNEZ y RUPERTA ORTIZ; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de TREINTA DIAS, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 21 DE MAYO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

19 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **528/2012**, se presentó FRANCISCA SOSA CAMPOS, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento numero, 00864, Libro, No. 1, Tomo 3, foja 51 de fecha 17 de noviembre de 1974, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 05 de octubre de 1974, debiendo ser lo correcto el 04 de octubre 1974, se convoca personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un termino que no exceda de treinta días; termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.**

(RÚBRICA)

19 OCT

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **670/2011**, se presentó JOAQUINA CARRILLO LUNA, por demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de JOAQUINA LUNA, siendo lo correcto el de JOAQUINA CARRILLO LUNA, error que se encuentra visible en el acta No. 00522, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 94, de fecha 13 DE OCTUBRE DE 1948; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2012.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.**

(RÚBRICA)

19 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente numero **905/2009**, se presento el ciudadano LEOPOLDO RODRIGUEZ CALDERON, demandando a los CC. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS MUNICIPIO DE ESTA CUIDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento numero 00009, libro 1 , Foja No. 4, de fecha 09 de enero de 1950, en la cual se asentó erróneamente como su nombre de APOLONIO RODRIGUEZ CALDERON en lugar de LEOPOLDO RODRIGUEZ CALDERON; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un termino que no exceda de treinta días; Término que empezara a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto.

Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

19 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

DIONISIO RÍOS HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **480/2012**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano ubicado en calle Moctezuma y Hernán Cortés número 116 de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 48.45 metros y colinda con calle Hernán Cortés; AL SUR mide 43.25 + 26.10 + 15.57 metros y colinda con Edith Zulema Castillo Jaramillo; AL ORIENTE mide 53.90 + 14.57 + 3.72 + 6.75 metros y colinda con Anselmo Villa Vitela; y AL PONIENTE mide 45.90 metros y colinda con calle Moctezuma, con una superficie total de 3,074.20 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

28 SEP 9 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **476/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO SANTANA TORRES, denunciado por MARÍA CORPUS PICAZO, FLORENTINO, JUAN FRANCISCO y JESÚS todos de apellidos SANTANA CORPUS, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.



Parras de la Fuente, Coahuila; a 10 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

MARÍA RÍOS SOLÍS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **405/2012**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00990, Libro 1, Tomo 3, Foja 65, de fecha 19 de Agosto de 1948, ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de TIBURCIA RÍOS SOLÍS, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de MARÍA RÍOS SOLÍS, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de Septiembre de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 19 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

JOSÉ ADÀN TELLO CORPUS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **534/2012**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00632, Libro 1, Tomo 3, Foja 102, de fecha 15 de Noviembre de 1926 ya que en la misma se asentó como nombre del promovente el de JOSÉ TELLO CORPUS, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de JOSÉ ADÀN TELLO CORPUS ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 02 de Octubre del 2012.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 19 OCT**JUZGADO CUARTO DE PAZ CIVIL.  
MÉXICO D.F.****EDICTOS****Se convocan postores**

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado dentro de la audiencia de fecha tres de septiembre, dictados en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por BANCO DE MEXICO, EN CONTRA DE LUIS MANUEL CORTINAS PÉREZ, expediente número **1285/2005**, el C. JUEZ señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 80 (OCHENTA) DE LA CALLE SALINEROS, DEL FRACCIONAMIENTO "EL TAJITO", EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 15 (QUINCE), MANZANA 14 (CATORCE), TORREON COAHUILA, con las medidas y colindancias que obran en el certificado de gravámenes, y sirviendo como base la cantidad de \$229,600.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras parte de la cantidad antes mencionada, debiendo convocarse postores mediante Edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el DIEZ POR CIENTO de la cantidad fijada como precio del avalúo, misma audiencia que se llevará a cabo en el local de este juzgado, sito en FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 32, 6° PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

México, D.F., 07 de Septiembre del 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

**LIC. CARLOS RICO LICONA.**  
(RÚBRICA) 19 OCT Y 9 NOV

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)